



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

Expediente: STACRUZMUDELA2022/2757

Decreto número: 2022/484

DECRETO

Extracto: LISTA PROVISIONAL DE SELECCIÓN TERAPEUTA OCUPACIONAL

DECRETO.-

Visto que por Decreto de Alcaldía N.º 2022/420 de 4 de Julio se aprobaron las Bases Regulatoras para la contratación un terapeuta ocupacional

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración designada por Decreto Nª 2022/475 de 21 de Julio para la valoración de dicho personal adoptando ésta los criterios de valoración establecidos en las bases aprobadas, comprobando a la vez que los solicitantes cumplen con los requisitos para ser admitidos,

En virtud de las competencias que me confiere la legislación vigente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar **PROVISIONALMENTE** la Lista confeccionada para la contratación de un terapeuta ocupacional, quedando con el siguiente orden de puntuación:

TERAPEUTA OCUPACIONAL:

DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1. – 71356625 E	0,24 puntos	2,10 puntos	2,34 puntos
2. – 71218745 G	0,36 puntos	1,10 puntos	1,46 puntos

SEGUNDO: Exponer en la Página Web y tablón edictal virtual de este Ayuntamiento, la Aprobación Provisional para la contratación de un Terapeuta Ocupacional durante dos días para la presentación de alegaciones o subsanaciones en caso.

LA ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.